

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA (AGSSG) POR LA QUE SE APRUEBA PROVISIONALMENTE CONCURSO DE MÉRITOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE DIRECTOR/A DE UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE ÓRGIVA EN EL AGSSG, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 4 DE JUNIO DE 2025 Y PUBLICADA EN BOJA N.º 109, DE 10/06/2025).**

De conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la Resolución de la Dirección General de Personal del SAS de la Resolución de 4 de junio de 2025 (BOJA núm. 109 de 10 de junio de 2025) por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura del cargo intermedio mencionado, y visto el resultado de las comprobaciones efectuadas, del procedimiento de valoración y del acta-propuesta de Resolución provisional del concurso de méritos que me ha sido elevada por la Comisión de Selección designada al efecto, esta Gerencia:

**RESUELVE**

**PRIMERO : APROBAR LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE DIRECTOR/A DE UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE ÓRGIVA EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA CON EL SIGUIENTE CONTENIDO:**

<b>Aspirante</b>	<b>Evaluación Curricular</b>	<b>Proyecto de Gestión</b>	<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>
Fco. José Amado Galván	25,50	39,00	64,50

De acuerdo con el apartado 7.3 de la Resolución que se menciona, contra la presente Resolución, los/as interesados/as, podrán presentar alegaciones, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la misma que surtirá efectos de notificación y publicación al día siguiente al de la fecha.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente Resolución se publicará en los tabloneros de anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la Web SAS en el día de la firma.

EL GERENTE

Fdo.- Maximiliano Ocete Espínola